III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Cabezas» del término municipal de Alconchel.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Cabezas», propiedad de Cabezarrubias C.B., situada en el término municipal de Alconchel (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/2835. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/090.

> El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Suerte del Alcornocal» del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección

Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Suerte del Alcornocal», propiedad de don Antonio Anselmo García, situada en el término municipal de Badajoz, y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/2169. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/091.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Charca» del término municipal de Villar del Rey.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Charca», propiedad de Agropecuaria La Charca, S.A., situada en el término municipal de Villar del Rey (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0887. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/092.

> El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el